



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La consolidación de la democracia requiere de elementos fundamentales como el respeto a la Constitución, las garantías, derechos, obligaciones de los ciudadanos y es de vital importancia procurar por parte del Estado una buena administración de ingresos que contemple la equidad social.

En los últimos diez años en la Argentina se han sucedido una serie de transformaciones estructurales en la administración económica y financiera de empresas públicas que posterior a su venta debieron modificar el origen en su funcionamiento.

Esta transformación económica generó para una amplia franja de la población realidades no contempladas al menos en los cambios sociales más importantes, donde el Estado debe garantizar los servicios en: salud, educación, justicia, trabajo.

El rol indeneable del Estado en garantizar los servicios públicos a los ciudadanos es motivo en la última década de ajustes sistemáticos, recortes presupuestarios que provocan una pésima prestación y vulnera los derechos de los individuos. El Estado debe asumir la presencia que se requiere para el fortalecimiento de las instituciones. El gobierno Federal es el responsable de llevar adelante políticas de contención social y es también quién debe hacer un uso racional de los fondos estipulados en sus presupuestos anuales.

La presencia continua de la misión del Fondo Monetario Internacional monitoreando los avances o retrocesos de la Economía Nacional, hace que el Gobierno deba adoptar medidas que en reiteradas oportunidades distan mucho de ser equitativas.

Esta reducción apunta necesariamente a la Industria que mayor actividad genera y es precisamente la posibilidad de modificar las partidas de asignación del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), que de producirse provocaría consecuencias sociales muy importantes teniendo en cuenta la desocupación en el país y agregaría otra conducta ausente del gobierno en garantizar el derecho a la vivienda digna por parte de los ciudadanos.

La tendencia es la disminución de gastos en salud, educación, cultura, que más que gastos, debiéramos llamar inversión, razón por la cual se deben analizar otras arcas de Gobierno o proyectos que no perjudiquen el bienestar de los ciudadanos.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Nidia Marsero

FIRMANTES: Esteban Joaquín Rodrigo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a las medidas de recorte presupuestario adoptadas por el Gobierno Nacional, que afectan principalmente la inversión social.

Artículo 2°.- De forma.